

SAN RAFAEL, 19 de junio de 2019

VISTO:

El Expediente CUY:0012006/2019, mediante el cual Secretaría Académica gestiona la Convocatoria de Becas para Egresados para cumplir funciones de Tutor en el Área de Saneamiento y Seguridad en Bodegas, y

CONSIDERANDO:

Que la presente convocatoria se efectúa en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S.

Que los objetivos generales son: Colaborar en la asistencia y soporte a la actividad de docencia e investigación de espacios curriculares de la carrera Licenciatura en Enología - Ciclo de Complementación Curricular-, aprobado mediante Ordenanza N° 88/2013-C.S. y Resolución de reconocimiento oficial y validez nacional de título N° 801/2013 de Ministerio de Educación.

Que se ha conformado el Comité Evaluador, compuesto por la Secretaria Académica, un representante de Secretaría Académica y un representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, como así también se ha designado a un suplente por cada uno de los miembros.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Abrir la Convocatoria para el otorgamiento de UNA (1) Beca 2019 de Egresados, en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S., siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo I que con UNA (1) hoja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Conformar el Comité Evaluador de antecedentes por la Ing. María Eugenia CASTRO (D.N.I. N° 24.866.438) -responsable del proyecto-, por la Esp. Prof. Julieta SANTA MARÍA (D.N.I. N° 11.243.186) representante de Secretaría Académica y por la Ing. Solange Ailín OLAZAR OVIEDO (D.N.I. N° 33.454.889) representante de Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los siguientes miembros suplentes del Comité Evaluador de antecedentes: por Secretaría Académica la Prof. Laura Verónica BENITEZ (D.N.I. N° 21.560.230), como representante de Secretaría Académica el Lic. Fernando RIVERO

(D.N.I. N° 31.466.894) y como representante de Secretaría de Asuntos Estudiantiles la Prof. Rita María FABRONE (D.N.I. N° 37.623.405).

ARTICULO 4°.- Instituir el siguiente cronograma y lugar de inscripción por el cual se regirá la convocatoria:

Periodo de Inscripción: desde el 19 al 27 de junio de 2019, de 8:00 a 13:30 y de 14:00 a 20:00.

Cierre de inscripción: 27 de junio de 2019 a las 20:00 horas.

Informes e Inscripciones: Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria. Bernardo de Irigoyen 375, C.P. 5600, San Rafael Tel. 0260 – 4421947/4424136

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 171

ANEXO I

-1-

PROGRAMAS DE BECAS 2019 Egresados

Tutor Espacio Curricular Saneamiento y Seguridad en Bodegas	
TAREA:	<ul style="list-style-type: none">• Colaborar en la asistencia y soporte a la actividad de docencia e investigación del espacio curricular “Saneamiento y Seguridad en Bodegas”.
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none">• Ser graduado de la UNCUYO.• Preferentemente acreditar antecedentes de posgrado en sistemas integrados de gestión.• Acreditar formación disciplinar adicional mediante cursos o trayectoria de trabajo profesional estrechamente relacionado con las temáticas del área curricular o trayectoria académica.
CARGA HORARIA:	8 horas mensuales
TUTORES:	Ing. Higinio Rubén GARCÍA

DURACIÓN DE LA BECA: Desde 01.07.19 hasta 31.08.19

MONTO MENSUAL: \$ 4.350,00.-

MONTO TOTAL: \$ 8.700,00.-